



Copyright 2003 – 2017 Intergraph Corporation. Todos los derechos reservados.

El presente Contrato de licencia constituye la prueba de licencia del Licenciatario.

SI EL LICENCIATARIO TIENE UNA LICENCIA VÁLIDA FIRMADA CON PPM, ESA LICENCIA PREVALECE Y REGISTRARÁ EL USO DE ESTE SOFTWARE.

Este Contrato no se aplica a licencias de sitio, por ejemplo la licencia de sitio de SmartPlant Fusion para propietarios/operadores, la licencia de sitio de Smart Enterprise para propietarios/operadores y la licencia de sitio de SmartPlant Foundation para propietarios/operadores. Las licencias de sitio se rigen por un contrato escrito independiente.

Contrato de licencia de software para los productos de software de Hexagon PPM ("PPM")

El Licenciatario deberá leer cuidadosamente los siguientes términos y condiciones antes de instalar este producto de software. El presente Contrato de licencia de software es un contrato legal entre el Licenciatario (ya sea una persona física o una sola entidad) e Intergraph Corporation, que ejerce su actividad comercial bajo el nombre de Hexagon PPM (en adelante denominado "PPM"), para el producto de software de PPM con el que se entrega este Contrato de licencia. Al instalar, copiar, descargar, acceder o usar el producto de software, el Licenciatario acepta regirse por los términos de este Contrato de licencia de software ("Contrato"). Si el Licenciatario no está conforme con estos términos, el Licenciatario deberá devolver inmediatamente el paquete de software para que se le reembolse el precio íntegro pagado.

LICENCIA

PPM provee este producto de software y concede una licencia estrictamente para uso interno del Licenciatario y rigurosamente conforme al presente Contrato. El Licenciatario asume las responsabilidades derivadas de la elección de este producto de software para obtener los resultados pretendidos por el Licenciatario así como las derivadas de su instalación, utilización y de los resultados obtenidos del mismo. Este producto de software es propiedad de PPM, una compañía del grupo Hexagon y de terceras partes, y está protegido por las leyes nacionales y los convenios internacionales en materia de propiedad intelectual. El título de este producto de software, o cualquier copia, modificación o porción combinada de este producto de software continuará siendo propiedad de PPM y de las mencionadas terceras partes. PPM cede el producto de software para su uso bajo licencia, no lo vende. Todo uso, carga u operación del producto de software distinto al especificado en este Contrato no está autorizado y constituirá una infracción de los convenios internacionales que, en materia de propiedad intelectual, resulten aplicables.

Definiciones

- a. Uso compartido permite a un solo Usuario el acceso a una licencia de software cada vez, pero dicho acceso no está limitado a un individuo con un nombre específico.
- b. El día se medirá en la ubicación del servidor SPLM y comenzará a las 12:00 A.M. GMT (00:00 en hora militar) y terminará a las 11:59 P.M. (23:59 PM, hora militar).
- c. "Documentación" significará, ya sea en forma electrónica o impresa, Guías del Usuario, Guías para la Instalación, Guías de Referencia, Guías para el Administrador, Guías para la Personalización, Guías para el Programador, Guías para la Configuración y Guías de Ayuda enviadas con un producto de software particular suministrado por PPM a un Licenciatario. No se suministrarán todos los tipos de documentación antes mencionados con cada producto de software proporcionado por PPM.
- d. EPC significará una compañía de ingeniería, adquisiciones y construcción que proporciona servicios al Licenciatario.
- e. Compañía del grupo Hexagon significará una compañía controlada, directamente o indirectamente, por Hexagon AB, una corporación sueca.
- f. Archivo de diario (journal) significará un archivo binario encriptado producido por SmartPlant License Manager (SPLM) que captura el uso de la licencia de aplicaciones de software de PPM. SPLM produce el archivo o los archivos de diario (Journal) automáticamente y crea un nuevo archivo de diario (Journal) cada vez que se instala una nueva clave. El archivo de diario (Journal) muestra la hora de inicio y final del uso de cada licencia de aplicación de PPM, la fecha de ese uso, el SPLM que se usó, el servidor en el que SPLM estaba operando, la identificación de la computadora del usuario que está accediendo a la licencia y la identificación de la persona que está accediendo a la licencia.

g. "Clave" significará un código de autorización o un dispositivo de hardware conectado a un ordenador (dongle - dispositivo de seguridad) con el objetivo de autenticar el software licenciado a continuación. Cada copia de un producto de software precisará una licencia disponible en la clave para poder funcionar

Cada uno de los usuarios licenciados precisará de una clave distinta.

h. "Licenciario" significará la Persona a quién PPM concede esta licencia.

i. Propietario/Operador significará una entidad que posee y/o opera una central de producción que fabrica productos para la venta. Las actividades del Propietario/Operador se centran en operar, mantener y optimizar la central de producción que puede incidentalmente (<10% de los costos de operación) incluir ingeniería de planta y actividades de diseño para ese fin. Una entidad que trabaja en el negocio de diseñar, ingeniar, construir instalaciones de manufactura de producción no se considera un Propietario/Operador.

j. "Persona" significa un individuo, asociación, asociación limitada, firma, corporación, gobierno, sector del gobierno, agencia, o instrumentalidad de riesgo o empresa no constituida en sociedad.

k. SmartPlant License Manager (SPLM) significará el cliente/software de licencias que administra y controla el uso de la licencia de la aplicación Software Product para determinados productos de software de PPM.

l. El producto de software incluye el software PPM y todo el contenido de los archivos, disco(s), CD-ROM u otro tipo de medios que se proporcionen con este Contrato de licencia de software, incluyendo plantillas, datos, material impreso, así como la documentación "en línea" o electrónica, todas las copias, y cualquier mejora, versión modificada y actualización (que se proporcionará si el producto de software está incluido en un Contrato de servicio de mantenimiento de software vigente) del producto de software.

m. "Usuario" significará el Licenciario y sus empleados debidamente autorizados.

Otorgamiento de licencia. Este contrato le otorga al Licenciario una de las siguientes licencias no exclusivas que no pueden ser objeto de cesión. Las partidas de la cotización de venta y/o las páginas de descripción de la lista de precios, adjuntas a la cotización de ventas, y el documento "SW Installation Serial Number", incluidas con el producto de software, designarán el tipo de licencia otorgado.

a. "Programa de Uso Compartido Estándar", denominado CS en la descripción del producto. Cada licencia de programa CS permite el uso compartido hasta por 12 horas continuas al día. Cada licencia para el producto de software CS permite un uso Compartido en el tipo de puesto de trabajo y sistema operativo especificado. Si el Licenciario tiene licencias múltiples para el producto de software, el Licenciario podrá en cualquier momento tener en uso un número de copias del producto de software similar al número de sus licencias. Hay un solo uso del producto de software CS cuando se carga a la memoria para su ejecución en un solo puesto de trabajo o servidor remoto de aplicaciones. Si el número anticipado de Usuarios del producto de software excederá el número de licencias aplicables, el Licenciario deberá haber implementado un proceso o mecanismo razonable para asegurar que el número de personas que esté usando el producto de software de manera concurrente no exceda el número de licencias.

b. "Programa de Uso Compartido Ampliado", denominado CX en la descripción del producto. Cada licencia de programa CX permite el uso Compartido del producto de software sujeto a la licencia de programa hasta 24 horas al Día. Cada licencia de programa CX permite un solo uso compartido en el tipo de puesto de trabajo y sistema operativo especificados. Si el Licenciario tiene licencias múltiples para el producto de software, el Licenciario podrá en cualquier momento tener en uso un número de copias del producto de software similar al número de sus licencias. Hay un solo uso del programa CX cuando se carga a la memoria para su ejecución en un solo puesto de trabajo o servidor remoto de aplicaciones. Si el número anticipado de Usuarios del producto de software excederá el número de licencias aplicables, el Licenciario deberá haber implementado un proceso o mecanismo razonable para asegurar que el número de personas que esté usando el producto de software de manera concurrente no exceda el número de licencias.

c. "Programa de uso compartido con un ordenador central o Host para EPCs" denominado CH-EPC en la descripción del producto. Se puede disponer de licencias CH-EPC solamente en arriendo y permite ya sea:

- 1) Que una Persona que una persona trabajando en un proyecto con el Licenciario, con el permiso por escrito de PPM y del Licenciario, pueda utilizar la licencia CH de la infraestructura de computación del Licenciario para tener acceso a instancia del Licenciario al producto de software PPM que PPM que reside en la infraestructura de computación del Licenciario, con el fin de utilizarlo para dicho proyecto.

O

- 2) Que el Licenciatario, con permiso por escrito de PPM y la otra Persona, tenga acceso a la licencia CH-EPC a instancias de la otra Persona del producto de software PPM que reside en la infraestructura de computación de esa Persona, siempre que el Licenciatario esté trabajando en un proyecto con dicha Persona y que éste sea el propósito para el cual se utilizará la licencia CH-EPC

Cada licencia CH-EPC permite el uso Compartido ilimitado por 24 horas al día de la aplicación remota para el servidor del portal del producto de Software. Cada licencia CH-EPC permite un uso Compartido a instancia del Licenciatario u otra Persona del producto de software PPM residente en la infraestructura de computación del Licenciatario u otra Persona. Si ya sea el Licenciatario o la otra Persona tiene múltiples licencias CH-EPC para el producto de software, ese Licenciatario o la otra Persona pueden tener tantas licencias del producto de software en uso como sea su número de licencias. Cuando la licencia CH-EPC se carga en la memoria para la ejecución en un solo puesto de trabajo o servidor remoto de aplicación, hay un sólo uso de la licencia CH-E.

Una licencia CH-EPC termina al final del periodo de arrendamiento o cuando el Licenciatario u otra Persona dejan de prestar servicios para el licenciatario o la otra Persona en el proyecto; o cuando las licencias CH-EPC se retiran de la infraestructura de computación del Licenciatario o de la otra Persona, cualquier que ocurra antes.

- d. "Software de uso compartido con un ordenador central o Host" para Propietarios/Operadores estará indicado por CHO/O en la descripción del producto. Se dispone de licencias CH-O/OO en arriendo o como licencias perpetuas y permiten:

Que una Persona que está trabajando en o para una oficina propiedad de y operada por un licenciatario use la licencia CH-O/O en la infraestructura de computación del Licenciatario para tener acceso a las copias del producto de software PPM residente en la infraestructura de computación del Licenciatario para su uso para trabajo en la oficina propiedad de y/o operada por el Licenciatario.

Cada licencia CH-O/O permite el uso compartido, 24 horas al día, del producto de software. Cada licencia CH-O/O permite un uso compartido en el caso del Licenciatario del producto PPM de software residente en la infraestructura de computación del Licenciatario. Si el Licenciatario o la otra Persona tiene múltiples licencias CH-O/O para el producto de software, en cualquier momento el Licenciatario o la otra Persona puede tener tantas licencias del producto de software en uso como el número de licencias que tiene. Hay un solo uso de una licencia CH-O/O cuando está cargada en la memoria para ejecución en un solo puesto de trabajo o servidor de aplicación remota.

El Licenciatario deberá en todo momento alojar todas las licencias CH-O/O en la infraestructura de computación del Licenciatario. Todas las licencias CH-O/O del Licenciatario deberán tenerse en un servidor SmartPlant License Manager (SPLM) separado de las licencias del Licenciatario que no sean licencias CH-O/O. No obstante lo anterior, no se requieren servidores separados para las licencias SmartPlant Foundation de usuario especificado.

Una licencia de arriendo CH-O/O termina al final del periodo de arriendo.

- e. "Programa Servidor", denominado VR en la descripción del producto. Cada licencia para el Programa VR permite almacenar una única copia de dicho programa en el disco duro y descargarla para su ejecución en el Servidor de Red y Sistema Operativo especificados. Cada licencia del Programa VR permite un número designado de usuarios para el acceso simultáneo al producto de software en el servidor en red. El Licenciatario es responsable de asegurarse de que no tienen acceso al Programa VR en un mismo momento más usuarios del número autorizado.

- f. "Programa de Uso Individual", denominado SU en la descripción del producto. Cada licencia para el Programa SU permite el almacenamiento en el disco duro y la descarga para ejecución de unos únicos y especificados puestos de trabajo y Sistema Operativo. El Licenciatario es responsable de asegurarse que el Programa SU no es movido a un segundo puesto de trabajo hasta que haya finalizado el uso por el primero.

- g. "Programa de Usuario Especificado", denominado UN en la descripción del producto. Un Usuario Especificado se define como un empleado que trabaja para el Licenciatario, autorizado por éste para usar el producto de software y los programas del producto de software asociados del sistema designado, bajo los términos del Contrato de licencia, independientemente de que el usuario determinado esté usando realmente el producto de software en un momento determinado. El número de Usuarios Especificados es determinado por el simple cómputo del número de personas que tengan acceso a los productos de software.

- h. "Producto de Software Incluido". Ciertos productos de software pueden ofrecerse incluidos para su licencia. Los Productos de Software Incluidos se indican mediante un número de designación específico que corresponde a una descripción del producto en el

libro de precios, indicando que el producto de software se licencia como un conjunto. Los productos de software licenciados como un conjunto pueden usarse en cualquier combinación posible pero la suma de dichos productos no puede superar en ningún caso el número de licencias incluidas adquiridas por el Usuario. No todos los productos de software pueden adquirirse para su licencia como un conjunto. Los productos de software vendidos como un conjunto están aún gobernados por un tipo de licencia estándar contenida en este Contrato, por ejemplo CS o CX.

i. “Programa de Ejecución del Proceso”, denominado PR en la descripción del producto. Una licencia PR funciona siempre que lo haga el proceso único para el que se inicia. Es necesaria una licencia PR adicional para cada proceso de aplicación del software para el que se inicia. Se considerará que se ha usado la licencia PR cuando se inicie.

El texto de las secciones e y g se aplicarán a todas las licencias excepto a la licencia de la versión del software SmartPlant Foundation de acceso limitado. Esta versión de SmartPlant Foundation se cede bajo licencia con las siguientes condiciones:

a. Para las aplicaciones de acceso limitado se otorgan licencias de “Programa Servidor”. Cada licencia para Programa Servidor permite almacenar una única copia del Programa Servidor en un disco duro y descargarla para su ejecución en el servidor de red y sistema operativo especificados. Puede que las aplicaciones de acceso limitado requieran la instalación de un programa basado en cliente en nodos locales de usuario (p. ej. ordenadores personales, puestos de trabajo, etc.). Dicho programa basado en cliente se puede instalar en un número ilimitado de nodos de usuario. El acceso limitado a la aplicación SmartPlant Foundation a través de estos nodos de usuario requerirá el siguiente mecanismo:

(i) Un “Permiso Diario” es un mecanismo de acceso que permite un máximo de doce (12) horas de acceso continuo (12 horas de reloj) al Programa Servidor, tras las cuales hará falta otro Permiso Diario. Los Permisos Diarios se utilizan como mecanismo de acceso en el modelo de compra.

Uso permitido al Licenciataria y los Usuarios:

1. Copiar este producto de software en una máquina que permita su lectura o en una forma impresa, únicamente a los efectos de copia de seguridad, de acuerdo con el uso licenciado de este producto de software.
2. Transferir este producto de software y su licencia de uso en el ámbito de su empresa (transferencia intraempresa) de acuerdo con lo establecido en la Política de Transferencia de Programas de PPM, una copia de la cual estará disponible a petición del Licenciataria. Si el Licenciataria transfiere este producto de software, deberá transferir al mismo tiempo todas las copias, modificaciones o partes integradas del mismo, cualquiera que sea su forma, a la misma parte, o bien destruir aquellas que no hayan sido transferidas. El término “Empresa” incluye la propia sociedad del Licenciataria o una sociedad u organización en la que la entidad transferente posea un cincuenta por ciento (50%) o porcentaje superior.
3. Utilizar el producto de software exclusivamente de acuerdo con la política de formación de PPM, en aquellos casos en los que se haya concedido una licencia de formación. Esta Política estará disponible a requerimiento del Licenciataria.
4. El Licenciataria puede instalar claves de la licencia SPLM en un entorno virtualizado siempre que dicho entorno se configure de manera tal que se proteja contra la duplicación de las claves de la licencia SPLM.

El Licenciataria deberá reproducir e incluir el aviso de propiedad intelectual en cualquier copia, modificación o porción de este producto de software integrada a otro programa.

Usos prohibidos al Licenciataria y los Usuarios:

1. Transferir este producto de software o su licencia a otra sociedad u organización (transferencia entre empresas), Si el Licenciataria transfiere alguna copia, modificación o parte de este producto de software a un tercero fuera de los casos descritos anteriormente, la presente licencia quedará automáticamente sin efecto y concluida.
2. Realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar o intentar descubrir de cualquier otra forma el código fuente, técnicas de interfaz de usuario subyacentes o algoritmos del producto de software por cualquier medio, directa o indirectamente, o revelar cualquier información de las anteriormente mencionadas, a menos que el Licenciataria reciba una autorización expresa para descompilar bajo la legislación vigente en la Unión Europea, con el objetivo de alcanzar la operabilidad necesaria del producto de software con otro programa de software y el Licenciataria haya solicitado en primer lugar a PPM que aporte la información necesaria para alcanzar dicha operabilidad y PPM no haya puesto dicha información a su disposición. PPM tiene derecho a imponer condiciones razonables y a solicitar una tarifa justa antes de proporcionar dicha información. Cualquier información suministrada por PPM u obtenida por el Licenciataria según las condiciones que aparecen a continuación sólo podrá ser utilizada por el Licenciataria

para los efectos descritos aquí y no podrá ser revelada a ningún tercero o usada para crear cualquier software que sea sustancialmente similar a la expresión del producto de software. Las solicitudes de información por parte de Usuarios en la Unión Europea con respecto a la interoperabilidad deberán ser dirigidas al grupo de Servicios de la oficina local de PPM o enviadas por escrito a Hexagon PPM, 305 Intergraph Way, Madison, AL 35758.

3. Utilizar, copiar, modificar, vender o transferir este producto de software o cualquier copia, modificación de todo o parte del mismo, excepto en los casos expresamente establecidos en el presente Contrato.
4. Eludir el control válido de licencia, Claves, archivos y/o política de acceso.
5. Permitir a otras Personas o empleados de otras Personas el acceso a licencias de productos de software PPM residentes en la infraestructura de computación del Licenciatario, a menos que PPM haya concedido al Licenciatario permiso por escrito para hacerlo y otra Persona que accede a la infraestructura de computación del Licenciatario tenga licencias CH-EPC o CH-O/O para dicho acceso.
6. Instalar licencias CH-EPC para un proyecto en el mismo servidor de licencia (SPLM) en el cual se han instaladas licencias CH-EPC para otro proyecto.
7. Mezclar licencias CH-EPC o CH-O/O con cualquier otro tipo en el mismo servidor SPLM.

En el caso de las licencias para SmartPlant Foundation, sólo se aplicarán las prohibiciones de los puntos 1-5 anteriores.

LIMITACIONES ADICIONALES DE LA LICENCIA

Algunos productos de software pueden tener limitaciones adicionales de la licencia que se incorporan aquí como referencia y que están incluidas en la página de precios adjunta a la cotización de ventas o se encuentran en el siguiente sitio web <http://smartsupport.intergraph.com>. Haga clic en "View Downloads" y luego., bajo "Useful Links", haga clic en Additional Licence Restrictions.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- a) Si este producto de software se adquiere como una mejora o es provisto como actualización de una versión anterior de un software bajo licencia, este producto de software puede utilizarse solamente para reemplazar la versión anterior y no se concede ninguna licencia adicional. Este producto de software y la versión anterior no se pueden utilizar separadamente ni transferirse a terceros.
- b) Para el uso continuado de algunos productos de software podría ser necesario que el Licenciatario registre y obtenga nuevas claves de licencia de vez en cuando.

PROTECCIÓN DE LOS DATOS

El licenciatario reconoce y acepta la obtención de datos relacionados con lo siguiente:

- a. **Uso no autorizado de productos de software.** PPM toma medidas para detener el uso no autorizado de sus productos de Software. El producto de software podría incluir mecanismos de seguridad que pueden detectar la instalación y el uso de copias no autorizadas de productos PPM. Los datos relacionados con este uso no autorizado de los productos de software podría ser transmitido a PPM. Esta transmisión ocurre solamente cuando existe un uso no autorizado del producto de software y contiene solamente datos relacionados con el uso no autorizado. No se transmitirán otros datos propiedad del Licenciatario. Por el uso de los productos de software, el Licenciatario acuerda y consiente esta recolección de datos así como la transmisión de los mismos a PPM. Los datos obtenidos en esta sección pueden contener datos personales limitados.
- b. **Datos de análisis de software.** PPM obtiene datos de análisis de software para la medición, análisis y reporte para los fines de comprensión y optimización del programa de software.
- c. **Reportes del uso.** Para facilitar la facturación y los propósitos de uso (en particular con software alquilado), PPM obtiene datos con el fin de preparar reportes del uso.

Además de los datos personales necesarios para hacer cumplir esta licencia según los términos del punto a), no se obtiene ni transmite datos bajo esta sección. Al usar estos productos de software, el Licenciatario acepta y otorga su consentimiento para la obtención de todos los datos bajo los términos de esta sección, así como para la transmisión a PPM de los datos descritos en las

secciones (a), (b) y (c) anteriores. El licenciatario también garantiza que se han implementado los mecanismos necesarios para obtener las divulgaciones y consentimientos necesarios por parte de todo empleado o tercero que vaya a tener acceso a los productos de software y que el licenciatario ha obtenido dichos consentimientos antes de permitir el uso de los productos de software por parte estos empleados o terceros.

AUDITORÍA

PPM tendrá el derecho, durante el horario de oficina usual del Licenciatario, de auditar el uso hecho por el Licenciatario del producto de software y el cumplimiento del Licenciatario con lo establecido en este Contrato. PPM deberá dar al Licenciatario un preaviso de treinta (30) días antes de una auditoría. El derecho de auditoría estará limitado a una vez al año. Antes de comenzar la auditoría, el personal de PPM, o el personal de otra entidad bajo la dirección de PPM, firmará un acuerdo de no divulgación provisto al Licenciatario. Durante la auditoría, se suministrará al personal de PPM, o al personal de otra entidad, si procede, acceso razonable tanto a los registros del Licenciatario como a su personal. El coste de la auditoría correrá a cargo de PPM a menos que los resultados de la auditoría indiquen que el Licenciatario ha pagado una menor remuneración de la debida a PPM, en cuyo caso el Licenciatario se compromete a pagar con prontitud a PPM la remuneración que falte hasta completar el precio previamente acordado para el producto de software en cuestión, así como el resto de costes asociados con la auditoría.

DOCUMENTACIÓN

PPM provee Documentación estándar en línea con los productos de software adquiridos. El Licenciatario tiene el derecho de imprimir Documentación en línea según sea necesario para los fines internos del Licenciatario.

DURACIÓN

Este Contrato de licencia estará vigente hasta su terminación. El Licenciatario puede darlo por terminado cuando lo desee mediante la destrucción del producto de software, junto con sus copias, modificaciones y partes integradas en cualquier modo. Asimismo, este Contrato finalizará según las condiciones previstas en cualquier cláusula del mismo; o (i) si el Licenciatario incumple cualquier obligación o condición prevista en este Contrato; (ii) cuando tenga lugar cualquier transferencia no autorizada de la posesión del producto de software o alguna copia o incorporación derivada del mismo; o (iii) cuando tenga lugar cualquier elusión no autorizada de cualquier aparato de protección del producto de software, de existirlo, o de este Contrato; o (iv) si el Licenciatario incumple con su obligación de pago de la correspondiente remuneración. En el momento de la terminación del contrato, el Licenciatario deberá devolver a PPM o destruir este producto de software junto con todas las copias, modificaciones y partes integradas en cualquier modo.

GARANTÍAS DE PPM

PPM garantiza y declara que posee los derechos para otorgar esta licencia. La entidad de venta local, a quien el Licenciatario compró esta licencia, puede proporcionar garantías adicionales. La entidad de venta local de esta licencia es la única responsable de dicha garantía, y PPM renuncia a cualquier responsabilidad que emane de ella.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD DE GARANTÍA

EXCEPTO POR LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO, PPM NO OFRECE DECLARACIONES NI GARANTÍAS, YA SEAN EXPRESAS O IMPLÍCITAS, CON RESPECTO AL PRODUCTO DE SOFTWARE, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD E IDONEIDAD PARA UN FIN ESPECÍFICO.

SI, A TENOR DE LAS LEYES QUE SE DETERMINEN PERTINENTES A ESTE CONTRATO, SE INVALIDA ALGUNA PARTE DEL MENCIONADO DESCARGO DE RESPONSABILIDAD DE GARANTÍAS EXPRESAS O IMPLÍCITAS, PPM NO ASUMIRÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA POR CUALQUIER GARANTÍA EXPRESA O IMPLÍCITA HASTA EL LÍMITE MÁXIMO EXIGIDO POR DICHAS LEYES.

LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS

EN NINGÚN CASO PPM O UNA COMPAÑÍA DEL GRUPO HEXAGON DEBERÁ ASUMIR NINGUNA RESPONSABILIDAD ANTE EL LICENCIATARIO POR LOS DAÑOS DIRECTOS, INDIRECTOS, RESULTANTES, EMERGENTES, ESPECIALES O PUNITIVOS, INCLUIDOS PERO NO LIMITADOS A LA IMPOSIBILIDAD DE USO DE ESTE PROGRAMA, LA PÉRDIDA DE PRODUCCIÓN, LA PÉRDIDA DE INGRESOS O BENEFICIOS, LA PÉRDIDA DE DATOS O LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS, INCLUSO SI SE HA ADVERTIDO A PPM DE LA POSIBILIDAD DE QUE SE PRODUZCAN DICHOS DAÑOS.

EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD DE PPM O UNA COMPAÑÍA DEL GRUPO HEXAGON CONFORME A ESTE CONTRATO EXCEDERÁ EL IMPORTE PAGADO POR EL LICENCIATARIO EN VIRTUD DE ESTE ACUERDO EN EL MOMENTO

DE EFECTUARSE LA RECLAMACIÓN. EXCEPTO EN CASOS EN QUE LAS LEYES PERTINENTES LO PROHIBAN, EL LICENCIATARIO NO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE SE DERIVE O QUE SE RELACIONE CON ESTE CONTRATO, SEA CUAL FUERE SU FORMA, DOS (2) AÑOS DESPUÉS DE OCURRIR EL SUCESO QUE DIO LUGAR AL DERECHO DE ACCIÓN.

SI, A TENOR DE LAS LEYES QUE SE DETERMINEN PERTINENTES A ESTE CONTRATO, SE INVALIDA ALGUNA PARTE DE ESTA SECCIÓN, PPM Y UNA COMPAÑÍA DEL GRUPO HEXAGON LIMITARÁN SU RESPONSABILIDAD AL LÍMITE MÁXIMO EXIGIDO POR DICHA LEY.

CONTROLES DE EXPORTACIÓN

Los Productos de software de Intergraph Corporation y cualquier producto de software de terceros, obtenido de Intergraph Corporation, sus filiales o distribuidores (incluidos cualquier documentación o dato técnico relacionado con estos productos) ("Datos Técnicos") están sujetos a las leyes y regulaciones del control de exportación de Los Estados Unidos. Se prohíbe cualquier desviación contraria a las leyes estadounidenses. En la medida prohibida por las leyes estadounidenses u otras leyes aplicables, estos productos de software y cualquier producto de software obtenido de Intergraph Corporation, sus filiales o distribuidores, datos técnicos, y sus derivados o cualquiera de éstos, no deben exportarse o reexportarse, directa o indirectamente (incluido el acceso remoto) en las siguientes circunstancias:

- a. A Cuba, Irán, Corea del Norte, la región de la Crimea de Ucrania o Siria, ni a ningún ciudadano de estos países o territorios.
- b. A cualquier Persona o entidad que figure en alguna lista de prohibición del Gobierno de los Estados Unidos, incluidas, por ejemplo, las Personas o entidades denegadas por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos, las listas no verificadas, las listas de ciudadanos especialmente designados por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y en la lista de excluidos del Departamento de Estado de los Estados Unidos, (https://build.export.gov/main/ecr/eg_main_023148).
- c. A cualquier entidad cuando el Licenciario conoce, o tiene motivos para conocer, que el uso final del producto de software y de cualquier producto de software obtenido de Intergraph Corporation, sus filiales o distribuidores, está relacionado con el diseño, desarrollo, producción o uso de misiles, armas químicas, biológicas o nucleares, u otros usos nucleares no salvaguardados o sensibles.
- d. A cualquier entidad cuando el Licenciario sabe, o tiene motivos para saber, que tendrá lugar un envío ilegal.

Cualquier pregunta relacionada con la exportación o reexportación de estos productos de software de Intergraph Corporation y cualquier producto de software obtenido de Intergraph Corporation, sus filiales o distribuidores, debe dirigirse a: Hexagon PPM, Export Compliance Department, 305 Intergraph Way, Madison, Alabama 35758, USA o a exportcompliance@intergraph.com. El Licenciario no reclamará a PPM y le eximirá de cualquier responsabilidad por causas de acción, reclamos, costos, gastos o daños que surjan para PPM por el incumplimiento por parte del Licenciario o cualquier Usuario de las restricciones de importación establecidas en este Contrato.

GENERAL

Archivos de diario (Journal) de SPLM: El Licenciario el archivo o los archivos de diario (Journal) de SPLM a PPM mensualmente por medio de la instalación automatizada suministrada por PPM como parte de SPLM.

Si este producto de software se adquiere directa o indirectamente en nombre de una unidad u organismo del Gobierno de los Estados Unidos de América, se aplica la siguiente disposición a esta licencia. En el caso de organismos civiles: El desarrollo de este producto de software fue financiado con fondos privados y es "software restringido de ordenador" suministrado con derechos restringidos conforme a los subpárrafos (a) a (d) del "Commercial Computer Software - Restricted Rights" (derechos restringidos de software comercial de ordenador), en la cláusula 52.227-19 de las "Federal Acquisition Regulations" (FAR, normas federales de adquisición) y sus sucesoras. El programa no ha sido publicado y todos sus derechos están protegidos por las leyes de propiedad intelectual de los Estados Unidos de América. En el caso de unidades del Departamento de Defensa: Este producto de software es un "software comercial de ordenador", según se define en DFARS 252.227-7014 (Suplemento de las Disposiciones de Compras Federales para Defensa), y los derechos del Gobierno están especificados en DFARS 227.7202-3.

Será nula y carecerá de validez toda propuesta o contrato que tenga por objeto la sublicencia, cesión o transferencia del presente Contrato o del producto de software objeto del mismo, excepto en los casos expresamente previstos en el presente Contrato.

Cuando sea posible, cada disposición de este Contrato y cada documento relacionado deberán interpretarse de manera que sean efectivos y válidos según las leyes aplicables. Sin embargo, si cualquier disposición de este Contrato o cualquier documento relacionado fuera prohibido o fuera invalidado en virtud de las leyes aplicables, dicha disposición será ineficaz solamente en lo que

conciene a dicha prohibición o invalidez, sin invalidar el resto de la disposición o las demás disposiciones de este Contrato o documento relacionado.

Para cualquier controversia o reclamación que pueda surgir de, o en relación con este Contrato o con respecto a la ruptura del mismo, las partes se comprometen a tratar de resolver el asunto inicialmente de manera amistosa mediante conversaciones entre la gerencia superior. En caso de que las partes no puedan resolver dicha controversia, reclamación, o ruptura mediante acuerdos amistosos o compromiso dentro de un plazo de treinta (30) días a partir del momento en que los miembros de la dirección superior de las partes tuvieron conocimiento de la controversia, las partes pueden, a su sola discreción, buscar una solución mediante mediación no vinculante. Si cualquiera de las partes no está conforme con el resultado de la mediación no vinculante, dicha parte puede buscar recurso legal mediante los tribunales en la jurisdicción escogida en el presente contrato. Ninguna parte puede iniciar un litigio en relación con cualquier disputa que haya surgido de este Contrato hasta después de haber tratado de resolver la disputa mediante negociación y mediación y hasta que la mediación haya concluido o la otra parte se niegue a participar en la mediación. Cualquier periodo de tiempo expresado en esta Sección puede reducirse con el único fin de evitar la expiración del Estatuto de Limitaciones para el evento que se ha designado con base de esta controversia.

Este Contrato se registrará por las leyes del Estado de Alabama. La jurisdicción y competencia territorial exclusivas de cualquier disputa que surja de este Contrato o con relación al producto de software corresponderá al Tribunal de Distrito de los Estados Unidos de América para el Distrito Norte de Alabama, División del Noreste, o el Tribunal de Circuito del Condado de Madison, Alabama. Las partes renuncian a la aplicación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y la Convención de Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías por lo que respecta a la interpretación de este Contrato.

El Licenciatario se compromete a conservar todas las partes del producto de software y la Documentación de forma segura, y a no vender, transmitir, prestar o revelar el producto de software a ninguno de sus socios o terceros, a menos que así se haya acordado específicamente en el presente Contrato.

Si el Licenciatario tuviera alguna duda sobre el presente Contrato, puede contactar con la Oficina de PPM local o escribir a Hexagon PPM, 305 Intergraph Way, Madison, AL 35758, EE.UU.

SERVICIOS DE ASISTENCIA

El mantenimiento de los productos de software con licencia puede proporcionarse a un coste adicional y de acuerdo con las opciones de mantenimiento estándar de PPM y del actual "Acuerdo de Servicio de Mantenimiento de Software", una copia del cual será entregada a petición del Licenciatario. Los servicios de mantenimiento para datos de referencia no están incluidos en el Acuerdo de servicio de mantenimiento del software estándar de PPM.

Contacte con el representante de ventas local para obtener más información sobre las opciones actuales de mantenimiento de PPM.

SOFTWARE DE CÓDIGO ABIERTO

Algunos productos podrían contener Software de código abierto que se otorga bajo licencia de acuerdo con las disposiciones del acuerdo de licencia de código abierto aplicable. Ninguna parte del contenido en este Contrato de licencia de software limitará ningún derecho provisto específicamente para cualquier Software de código abierto por el concedente de la licencia de código abierto; no obstante, cualquier derecho que sea más amplio que aquellos garantizados en este Acuerdo de licencia de software será pertinente solamente al componente de software de código abierto.

LOS PRODUCTOS DE SOFTWARE DE CÓDIGO ABIERTO SE PROPORCIONAN "EN EL ESTADO ACTUAL", SIN GARANTÍA DE NINGUNA CLASE, EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUIDAS ENTRE OTRAS LAS GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN, IDONEIDAD PARA UN USO DETERMINADO Y NO VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE TERCEROS. PPM, AUTORES O POSEEDORES DE DERECHOS LITERARIOS DEL SOFTWARE DE CÓDIGO ABIERTO, NO SERÁ EN NINGÚN CASO RESPONSABLE POR NINGUNA RECLAMACIÓN, DAÑOS U OTRAS RESPONSABILIDADES, YA SEA EN UNA ACCIÓN DE CONTRATO, AGRAVIO O EN NINGÚN OTRO EVENTO RESULTANTE DE, CAUSADO POR, O EN CONEXIÓN CON EL SOFTWARE DE CÓDIGO ABIERTO O EL USO U OTROS TRATOS EN EL SOFTWARE DE CÓDIGO ABIERTO.

NO OBSTANTE LA LIMITACIÓN DE DAÑOS EXPUESTA ARRIBA PARA PRODUCTOS DE SOFTWARE PPM, PPM,, NINGÚN POSEEDOR DE DERECHOS LITERARIOS O NINGUNA OTRA PARTE QUE MODIFIQUE O TRANSMITA EL SOFTWARE DE CÓDIGO ABIERTO COMO ESTÁ PERMITIDO BAJO SU LICENCIA NO SERÁN RESPONSABLES EN NINGÚN CASO ANTE EL LICENCIATARIO POR DAÑOS, INCLUYENDO CUALQUIER DAÑO GENERAL, ESPECIAL INCIDENTAL O CONSECUENTE A LA PÉRDIDA DE DATOS O A LA INEXACTITUD DE DATOS O PÉRDIDAS SOSTENIDAS POR EL LICENCIATARIO O TERCERAS PARTES O POR UN FALLO DEL SOFTWARE DE CÓDIGO ABIERTO EN LA OPERACIÓN CON CUALQUIER OTRO PROGRAMA, INCLUSO CUANDO PPM, TAL POSEEDOR O TERCERAS PARTES HAYAN SIDO ADVERTIDOS DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS.

Si no pudiera otorgarse efecto legal local a la renuncia de garantía y la limitación de responsabilidad incluidas anteriormente acerca del software de código abierto según sus términos, los tribunales que las interpreten deberán aplicar la legislación local que se aproxime más a una renuncia ante cualquier responsabilidad civil en relación con el software de código abierto, a menos que una garantía o admisión de responsabilidad acompañe una copia del software de código abierto a cambio de un importe determinado.

Nada de lo inmediatamente anterior afecta ninguna garantía declarada en este Acuerdo de licencia de software con respecto al producto, o productos, de software en su totalidad.

SE APLICARÁN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SIGUIENTES CUANDO SE OTORGUEN LICENCIAS DE DETERMINADOS PRODUCTOS DE SOFTWARE DE PPM:

Licencia de uso limitado. Para determinados productos de software y designados de este modo en la licencia electrónica, puede haber una licencia de uso limitado. Este tipo de licencia caduca una vez realizado un número específico de cálculos analíticos. Por ejemplo, en CAESAR II, un análisis se define como un cálculo individual de análisis estático o dinámico de flexibilidad de tuberías. Estas licencias de uso limitado se comercializan por cálculos múltiples de cincuenta (50).

Productos de software CAESAR II, PV Elite, CADWorx Design Review, CADWorx Design Viewer y CodeCalc. A través del presente documento se informa a los usuarios de CAESAR II, PV Elite, CADWorx Design Review, CADWorx Design Viewer y CodeCalc que Tech Soft 3D, L.L.C., 931 Ashby Ave., Berkeley, CA 94710 ("Tech Soft 3D") es un tercero que gozará de la protección del presente Contrato dentro de los límites establecidos por las disposiciones del mismo relativas al uso de los productos CAESAR II, PV Elite, CADWorx Design Review, CADWorx Design Viewer y/o CodeCalc. Dichas disposiciones se incluyen explícitamente en beneficio de Tech Soft 3D y podrán ser aplicadas tanto por Tech Soft 3D como por PPM.

Productos de software CAESAR II y CADWorx Design Review. CAESAR II y CADWorx Design Review contienen Autodesk® RealDWG, de Autodesk, Inc., copyright © Autodesk, Inc. Todos los derechos reservados. Autodesk, Inc., 111 McInnis Parkway, San Rafael, California 94903 ("Autodesk") es un tercero que gozará de la protección del presente Contrato siempre que el producto de software incluya RealDWG y siempre que las disposiciones incluidas hagan referencia al uso del Licenciario del producto de software que contenga RealDWG. Dichas disposiciones se incluyen explícitamente en beneficio de Autodesk y podrán ser aplicadas tanto por Autodesk como por PPM.

Marcas. AutoCAD, ObjectARX y RealDWG son marcas registradas de Autodesk. HOOPS es una marca registrada de Tech Soft 3D, L.L.C. El resto de marcas son propiedad de sus propietarios respectivos.

SE APLICARÁN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SIGUIENTES CUANDO SE OTORGUEN LICENCIAS DE PRODUCTOS DE SOFTWARE SMARTPLANT ELECTRICAL DETAILED Y SIGRAPH:

Los productos de software SmartPlant Electrical Detailed y Sigraph contienen Progress Software. Este software tercero posee una licencia de PPM y el Licenciario estará sujeto a los términos de la licencia del tercero. Siempre que el Licenciario lo solicite, PPM entregará una copia de esta licencia. El software Progress/ObjectStore incluido en los productos SmartPlant Electrical Detailed y Sigraph sólo podrá usarse con los productos SmartPlant Electrical Detailed y Sigraph o como parte de los mismos.

SE APLICARÁN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SIGUIENTES CUANDO SE OTORGUEN LICENCIAS DE PRODUCTOS DE SOFTWARE SMARTPLANT CONSTRUCTION:

Los productos de software SmartPlant Construction contienen el programa Business Objects. Este software de tercero posee una licencia de PPM y el Licenciario estará sujeto a los términos de la licencia del tercero. Siempre que el Licenciario lo solicite, PPM entregará una copia de dicha licencia. El software Business Objects/Cristal Reports Runtime Product incluido en los productos de software SmartPlant Construction sólo podrá usarse con el producto de software SmartPlant Construction o como parte del mismo.

"Producto Runtime" significará los archivos específicos de versión y las interfaces para el programa de aplicación especificadas en el archivo RUNTIME.TXT proporcionados con el producto.

El Licenciario se compromete a no modificar, desensamblar, descompilar, traducir, adaptar ni realizar ingeniería inversa con el Producto Runtime ni con el formato de archivo de informes (.RPT).

El Licenciario se compromete a no distribuir el Producto Runtime a ningún tercero.

El Licenciario se compromete a no usar el Producto Runtime con el objeto de crear para su distribución un producto que compita en general con las ofertas de productos de Business Objects.

El Licenciatario se compromete a no usar el Producto Runtime con el objeto de crear para su distribución un producto que convierta el formato de archivo de informes (.RPT) a otro formato de archivo de informes alternativo que se utilice para la generación de informes generales, el análisis de datos o un producto de generación de informes que no sea propiedad de Business Objects.

El Licenciatario se compromete a no usar el Producto para alquilarlo o compartirlo o para administrar una oficina en beneficio de terceros.

BUSINESS OBJECTS Y SUS PROVEEDORES RENUNCIAN A CUALQUIER GARANTÍA, EXPLÍCITA O IMPLÍCITA, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN, IDONEIDAD PARA UN USO DETERMINADO Y NO VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE TERCEROS. BUSINESS OBJECTS Y SUS PROVEEDORES NO SERÁN RESPONSABLES EN NINGÚN CASO DE CUALQUIER DAÑO DIRECTO, INDIRECTO, RESULTANTE, EMERGENTE, PUNITIVO, DE COBERTURA U OTROS DAÑOS QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO O RELACIÓN CON EL SOFTWARE.

EL LICENCIATARIO RECONOCE HABER LEÍDO Y ENTENDIDO ESTE CONTRATO Y ACEPTA REGIRSE POR SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES. EL LICENCIATARIO ACEPTA ADEMÁS QUE ÉSTA ES LA DECLARACIÓN COMPLETA Y EXCLUSIVA DEL ACUERDO CELEBRADO ENTRE EL LICENCIATARIO Y PPM, EL CUAL REEMPLAZA CUALQUIER PROPOSICIÓN O ACUERDO PREVIO ORAL O ESCRITO Y CUALQUIER OTRA COMUNICACIÓN ENTRE EL LICENCIATARIO Y PPM REFERENTE AL OBJETO DE ESTE CONTRATO.

Intergraph es una marca comercial registrada de Intergraph Corporation. Otras marcas y nombres de marcas productos son marcas comerciales de sus propietarios respectivos. PPM no es responsable por errores inadvertidos.

DDCC318Z0.1 06/17